



Centros de Arte,
Cultura y Turismo
LANZAROTE

BASES QUE HAN DE REGIR LA CONVOCATORIA PARA LA PROVISIÓN DE SEIS (6) PLAZAS FIJAS DE GUÍA MEDIANTE EL PROCEDIMIENTO DE TURNO DE ACCESO LIBRE POR CONCURSO DE MÉRITOS Y OPOSICIÓN, PARA LA PLANTILLA DE PERSONAL LABORAL DE LA ENTIDAD PÚBLICA EMPRESARIAL LOCAL, CENTROS DE ARTE, CULTURA Y TURISMO DEL CABILDO DE LANZAROTE.

BASES

1.-OBJETO DE LA CONVOCATORIA.

Es objeto de la presente convocatoria cubrir de forma fija, **seis (6) plazas de Guía mediante el procedimiento de turno de acceso libre por concurso de méritos y oposición**, vacante en la plantilla de personal laboral de la E.P.E.L. Centros de Arte, Cultura y Turismo de Lanzarote, con sometimiento a la legislación vigente y al procedimiento selectivo que se detalla en las presentes bases.

2.- CARACTERÍSTICAS DE LA PLAZA.

Las plazas que se convocan se encuadran en el **Grupo Profesional II, cuya retribución anual bruta asciende a 27.596,80 €** de la Plantilla de Personal Laboral del E.P.E.L. Centros de Arte, Cultura y Turismo de Lanzarote, según el Convenio Colectivo del personal de los Centros de Arte, Cultura y Turismo.

El carácter indefinido de las plazas, el tipo de contrato para su cobertura será el más adecuado atendiendo a las circunstancias concurrentes en la Entidad, con su correspondiente periodo de prueba. Por consiguiente, no necesariamente se cubrirá las plazas mediante un contrato indefinido, pudiendo cubrirse inicialmente mediante otros tipos contractuales, siempre y cuando se cumplan los requisitos legales para la suscripción de este tipo de contratos, procediendo, en su caso, a su posterior conversión en indefinido.

Como consecuencia de la puesta en marcha del presente proceso de selección, se generará una **lista de sustitución** de vigencia de un año, y quedará anulada cuando se genere un nuevo proceso de selección, conforme al artículo 40.7 del Convenio Colectivo.





**Centros de Arte,
Cultura y Turismo
LANZAROTE**

La lista de sustitución estará compuesta por aquellas personas que han pasado el proceso de selección y finalmente no hayan sido seleccionadas.

Por definición, **siempre se ofrecerá la opción de un puesto de trabajo temporal**, a la primera persona de la lista que haya superado el conjunto del proceso selectivo, ésto es, que haya obtenido la mayor puntuación del sumatorio de las fases de méritos, oposición y entrevista con el Tribunal de Selección, en el caso que la misma renuncie al ofrecimiento, se procederá a ofrecer el puesto de trabajo temporal a las siguientes personas de la lista de sustitución. En el caso de que alguna de estas personas renuncie al ofrecimiento al puesto de trabajo temporal, pasarán al final del listado de la lista de sustitución para aquellas nuevas oportunidades de puesto de trabajo temporal.

Así mismo, en el supuesto que todos/as los/as integrantes de la lista de sustitución que hayan pasado la entrevista con el Tribunal de Selección renuncien, se podrá continuar la lista de sustitución con aquellas personas que hayan superado las etapas de méritos y oposición, por orden de puntuación, una vez finalizada esta excepcionalidad, volverán a tener preferencia en la lista de sustitución las personas que han pasado el proceso de selección en todas sus fases y finalmente no hayan sido seleccionadas.

Los/as seleccionados/as serán **informados/as por tres vías** (telefónicamente, por sms y por correo electrónico), para aceptar o rechazar la propuesta deberán dejar constancia por escrito mediante las mismas vías de comunicación o a través del registro oficial de las oficinas centrales o sede electrónica de los Centros de Arte, Cultura y Turismo.

El/la Guía, **dependerá del Encargado/a de Centro**.

Sus **funciones** entre otras serán:

- Asegurar que la visita tenga un grado máximo de satisfacción mediante la adecuada actitud y predisposición.
- Velar por el buen uso y conservación del patrimonio histórico que se visita.
- Velar por la seguridad de los clientes durante la visita.
- Dar información veraz y adecuada a los clientes en inglés y español.
- Cubrir la taquilla los días libres o vacaciones del taquillero/a, de manera rotativa entre todos/as los/as guías.
- Todas aquellas tareas que le designe su superior directo.





3. - REQUISITOS QUE DEBEN REUNIR LOS ASPIRANTES.

Para tomar parte en la convocatoria será necesario que los aspirantes reúnan las siguientes condiciones:

Habilitación.

No haber sido separado, mediante expediente disciplinario, del servicio de cualquiera de las Administraciones Públicas, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas por sentencia firme. Los aspirantes cuya nacionalidad no sea la española deberán igualmente, no estar sometidos a sanción disciplinaria o condena penal que impida, en su estado, el acceso a la Función Pública. **(ANEXO IV).**

a) Nacionalidad y datos personales.

- Tener **nacionalidad española**.
- Ser nacional de cualquiera de los demás miembros de la **Unión Europea** o, en su caso, de algún otro país al que en virtud de los tratados internacionalmente celebrados con la Unión y ratificados por España le sea de aplicación la libre circulación de trabajadores en los términos en que esta se halla definida en el Tratado de la Unión Europea.
- Ser nacional de terceros estados no incluidos en los supuestos anteriores, siempre que cumplan los requisitos por la normativa sobre derechos y libertades de los extranjeros en España.
- **Edad** comprendida según legislación correspondiente y la legal de jubilación.

b) No padecer enfermedad ni estar afectado por limitación física o psíquica que resulte incompatible con las correspondientes funciones.

Los aspirantes afectados por limitaciones físicas, psíquicas o sensoriales serán admitidos en igualdad de condiciones con los demás aspirantes, siempre que tales limitaciones no sean incompatibles con el desempeño de las tareas correspondientes. Dichos aspirantes deberán aportar en el momento de presentar la solicitud de participación, la certificación de reconocimiento de grado de minusvalía, a tenor de lo regulado en el Real Decreto 1971/1999, de 23 de diciembre, regulador del procedimiento para el reconocimiento, declaración y calificación del grado minusvalía.





Asimismo tendrán que aportar en el momento de presentar la solicitud, la certificación vinculante del equipo multiprofesional en la que deberá constar, tal como previenen los artículos 1.2 y 5.2 del Decreto 43/1998, de 2 de abril, regulador del sistema de acceso de personas con minusvalía para la prestación de servicios en la Administración de la Comunidad Autónoma de Canarias y medidas de fomento para su integración laboral, por el que se desarrolla el Capítulo IV, Título VI de la Ley 2/1987, de 30 de marzo, de Función Pública Canaria:

- Que están en condiciones de cumplir las tareas fundamentales de los puestos de trabajo a que aspiran.
- El tipo de minusvalía que padecen.
- Qué adaptaciones necesitan para la realización de los ejercicios.

De otra parte, tal como previene el artículo 5.3 del mencionado Decreto 43/1998, cuando la disminución acreditada del aspirante afecte a su capacidad productiva o mecánica para el desarrollo de las pruebas o ejercicio de que se trate en el tiempo señalado, podrá admitirse excepcionalmente la ampliación en un tercio del tiempo previsto para su realización. De no ser posible la presentación de dicha certificación dentro del plazo de solicitudes, se deberá aportar al menos el justificante de haberla solicitado. En este caso los aspirantes tendrán que aportar la mencionada certificación dentro del plazo de subsanación de defectos de la solicitud de participación a que se refiere el apartado 4 (solicitudes).

De conformidad con el Artículo 8 del Real Decreto 2271/2004, de 3 de diciembre, por el que se regula el acceso al empleo y la provisión de puestos de trabajo de personas con discapacidad, en las pruebas selectivas y en los periodos de prácticas, se establecerán para las personas con discapacidad con grado de minusvalía igual o superior al 33% que lo soliciten, las adaptaciones y los ajustes razonables necesarios en tiempo y medios para su realización al objeto de asegurar su participación en igualdad de condiciones. Las adaptaciones no se otorgarán de forma automática, sino únicamente en aquellos casos en que la discapacidad guarde relación con la prueba a realizar.

c) Imprescindible poseer titulación en Técnico Superior en información y comercialización turística o Técnico Superior en Guía e información y asistencia turística o Grado o Diplomado en Turismo equivalente u homologado. Se valorará





Técnico de Empresas o Actividades Turísticas (TEAT) o en condiciones de obtenerla en el plazo de presentación de solicitudes. En el caso de que se haya obtenido en el extranjero es necesario que el mismo esté homologado. Asimismo, en caso de que se alegue título equivalente deberá acreditarse su equivalencia.

- d) Se valorará poseer el carné de Guía de Turismo de Canarias.
- e) Imprescindible dominio del Castellano.
- f) Imprescindible nivel **B1 de Inglés**.
- g) Se valorará un tercer idioma Francés o Alemán.
- h) Se valorará experiencia como **guía**.
- i) Imprescindible tener **disponibilidad** para trabajar bajo un sistema de rotación que permita realizar su trabajo en **cualquiera de los Centros** y en cualquiera de los turnos de acuerdo al Convenio Colectivo.
- j) Se valorará estar en posesión del **Permiso de Conducir de la clase B**.

Los requisitos expresados anteriormente se **acreditarán** de la forma siguiente:

- a) Fotocopia del Documento Nacional de Identidad con el original para cotejar.
- c), d), f), g) y j) Fotocopia cotejada o compulsada del título o títulos exigidos.
- h) Los/las candidatos/as tendrán que presentar la vida laboral actualizada emitida por la Seguridad Social con el fin de acreditar el alta y los periodos trabajados, en dicho documento no viene reflejado el nombre del puesto por lo que es necesario para complementar a la vida laboral, presentar el contrato de trabajo.
- i) Declaración jurada del aspirante sobre dicha disponibilidad. **(ANEXO III)**.

Todos los requisitos exigidos deberán poseerse en el momento de finalización del plazo de presentación de instancias, para aquellos/as candidatos/as que tengan que presentar documentos en otro idioma por poseer experiencia o formación en el extranjero, deberán presentar los documentos también en castellano traducidos por una entidad o persona oficial.





4. SOLICITUDES.

Plazo de presentación: el plazo para la presentación de instancias será de **DIEZ (10) DÍAS NATURALES**, contados a partir del día siguiente de la fecha de publicación en la página web www.centrosturisticos.com

En caso de no recibir suficientes solicitudes para llevar a cabo el proceso selectivo se valorará la posibilidad de ampliar el plazo de presentación de instancias.

Documentación a presentar: Curriculum Vitae, así como toda la documentación justificativa detallada en el apartado 3. ANEXO I, ANEXO III, ANEXO IV, ANEXO V, ANEXO VI.

Las personas con discapacidad física o psíquica o sensorial, deberán presentar, además la siguiente documentación, según lo dispuesto en la base segunda de la presente convocatoria:

La certificación de reconocimiento de grado de discapacidad.

La Resolución o Certificado expedido al efecto por los equipos multidisciplinares donde se especificará respecto del aspirante que está en condiciones de cumplir las tareas fundamentales de los puestos de trabajo a que aspira y, qué adaptaciones necesita para la realización de los ejercicios y para el posterior desempeño del puesto de trabajo. De no ser posible la presentación de dicha certificación dentro del plazo de presentación de solicitudes, se deberá aportar al menos el justificante de haberla solicitado; en dicho caso, los/as aspirantes tendrán que aportar la dentro del plazo de subsanación de defectos de la solicitud de participación a que se refiere la base 4.

Lugar de presentación: Toda la documentación se dirigirá al Consejero Delegado de la E.P.E.L. Centros de Arte, Cultura y Turismo de Lanzarote y se presentará en el Registro de las Oficinas Centrales de E.P.E.L. Centros de Arte, Cultura y Turismo de Lanzarote. Carretera San Bartolomé, 71, 35500, Arrecife (LAS PALMAS), en horario de 8.30 a 14 horas o por la sede electrónica de la Entidad.

Para ser admitidos/as será necesario que los/as aspirantes manifiesten que reúnen todas las condiciones exigidas en la convocatoria y presenten la documentación requerida debidamente compulsada o cotejada.





Los datos personales recogidos en la solicitud de admisión serán tratados con la finalidad de la gestión de las pruebas selectivas y las comunicaciones necesarias para ello y del análisis y estudio de los datos relativos a estos procesos selectivos.

5- TRIBUNAL CALIFICADOR.

5.1 Composición del Tribunal:

D. **Ángel Vázquez Álvarez**, Consejero Delegado o persona en quien delegue.

Dña. **Enriqueta Márquez Cabrera**, Directora de Recursos Humanos o persona en quien delegue.

D. **Juan Benedicto Ramírez Barreto**, Encargado de Centro o persona en quien delegue.

Dña. **Concepción Saavedra Miguez**, Directora de Operaciones o persona a quien delegue.

Dña. **Miriam Cabrera**, miembro del Comité de Empresa de los Centros Turísticos.

El Tribunal designará a los asesores que estimen convenientes a fin de proceder a la evaluación de méritos. Se nombra como **Presidente del Tribunal** a D. Ángel Vázquez Álvarez y como **Secretaria** a Dña. Enriqueta Márquez Cabrera.

5.2. Actuación: El Tribunal queda facultado para resolver las dudas que se presenten y tomar los acuerdos necesarios para el buen orden de las presentes pruebas selectivas, en todo lo no previsto en estas Bases.

5.3 Abstención y recusaciones: Los componentes del Tribunal deberán abstenerse y los aspirantes podrán recusarlos cuando concurrieran las circunstancias previstas en los artículos 23 y 24 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre de Régimen Jurídico del Sector Público (BOE 2 de octubre).

6.- SISTEMA DE SELECCIÓN.

El sistema de selección será mediante **el procedimiento de turno de acceso libre por concurso de méritos y oposición.**

Todos los comunicados oficiales relacionados con las presentes bases se detallarán en la web de los Centros de Arte, Cultura y Turismo de Lanzarote. www.centrosturisticos.com





**Centros de Arte,
Cultura y Turismo
LANZAROTE**

Todo aspirante deberá cumplimentar debidamente la información referida a su formación y experiencia laboral de la siguiente manera:

1. En el registro de las Oficinas Centrales de E.P.E.L. Centros de Arte, Cultura y Turismo de Lanzarote. Carretera San Bartolomé, 71, 35500, Arrecife (LAS PALMAS), en horario de 8.30 a 14 horas, siendo obligatorio presentar toda la documentación acreditativa, requerida en las presentes bases, así como los anexos cumplimentados requeridos en estas bases (documentación original con sus fotocopias compulsadas o cotejada previamente).
2. Por sede electrónica, para aquellos/as candidatos/as que envíen la documentación por esta vía, dentro del plazo de presentación de instancias, se cotejará con los originales o compulsas el día que se convoque la primera prueba de fase de oposición, aquellos/as candidatos/as que no lleven los originales o compulsas de los documentos enviados por sede electrónica quedarán excluidos del proceso de selección. Y en ningún caso se podrá recibir nueva documentación a la enviada durante el plazo de presentación de instancias.

El plazo de inscripción en la oferta será de **10 días naturales**, contados a partir del día siguiente de la fecha de publicación de la convocatoria en la página web www.centrosturisticos.com

Es obligatorio presentar por las vías descritas, dentro del plazo de presentación de instancias toda la documentación acreditativa, requerida en las bases (documentación original o compulsada).

6.1 Fase de Concurso de Méritos

Los méritos, relacionados directamente con la plaza a ocupar, que presenten los aspirantes deberán ser acreditados a través de certificaciones oficiales, las cuales deberán ser presentadas, mediante fotocopias debidamente compulsadas por organismos oficiales o cotejadas con los originales por el Departamento de Recursos Humanos de la EPEL Centros de Arte, Cultura y Turismo de Lanzarote en el momento de la presentación de las instancias o el día que se convoque la primera prueba de la fase de





**Centros de Arte,
Cultura y Turismo
LANZAROTE**

oposición (para los candidatos que presentaron la documentación por sede electrónica). Dicha fase se realizará atendiendo a la baremación recogida en el Anexo II de esta convocatoria.

La baremación de los méritos alegados se hará con referencia a la fecha del cierre del plazo de dicha presentación de instancias.

Los/as 20 primeros/as candidatos/as que hayan obtenido la mayor puntuación consolidada en la fase de concurso de méritos, serán los únicos que pasen a la fase oposición, el resto quedará descalificado.

6.2 Fase de Oposición.

6.2.1 Pruebas.

La Oposición constará de las siguientes pruebas:

- Prueba de conocimientos, se realizará en base al instructivo de la visita de la Cueva que se publica como documento adjunto en las presente bases, así como conocimientos de la Entidad, Centros de Arte, Cultura y Turismo (información que podrá encontrar en la web y libros oficiales)

7.- ADMISIÓN DE ASPIRANTES Y LISTA DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS.

Para ser admitidos/as será necesario que los/as aspirantes manifiesten que **reúnen todas las condiciones exigidas en la convocatoria y presenten la documentación requerida** debidamente compulsada o cotejada, conforme se establece en la base tercera.

A la terminación del plazo de presentación de instancias, se publicará en la web www.centrosturisticos.com la lista provisional con puntuaciones de aspirantes admitidos y excluidos, señalándose un plazo de **cuatro días laborales** para la subsanación de errores.

A los **cuatro días laborales** siguientes a este último plazo, se publicará en la web de los Centros Turísticos, señalada anteriormente la lista definitiva con las puntuaciones de aspirantes admitidos y excluidos.

Centros de Arte, Cultura y Turismo. Cabildo de Lanzarote

Ctra de San Bartolomé, nº 71, 35500 Arrecife de Lanzarote

Teléfono: 928 80 15 00

www.centrosturisticos.com | www.cactlanzarote.com





**Centros de Arte,
Cultura y Turismo
LANZAROTE**

8.- CALENDARIO DE LA CONVOCATORIA.

8.1 Fase Concurso Méritos.

Acabado el plazo de presentación de solicitudes, se valorarán los méritos de los aspirantes aptos según el baremo del ANEXO II.

- | | |
|----------------------|-----------------------------|
| ➤ Formación | Puntuación máxima 20 puntos |
| ➤ Experiencia | Puntuación máxima 20 puntos |

(Puntuación ponderada: máximo 40 puntos sobre 100)

8.2 Fase Oposición.

En el lugar fecha y hora que se determine, se llevará a cabo la fase de oposición, para comprobar el grado de conocimiento y adecuación del aspirante al puesto vacante con la realización de la siguiente prueba:

- | | |
|----------------------------------|-----------------------------|
| ➤ Examen de conocimientos | Puntuación máxima 40 puntos |
|----------------------------------|-----------------------------|

El Examen de conocimientos de la plaza y los Centros de Arte, Cultura y Turismo, tendrá un valor de 40 puntos.

(Puntuación ponderada: máximo 40 puntos sobre 100)

8.3 Fase Entrevista Tribunal de Selección.

En las Oficinas de E.P.E.L. Centros de Arte, Cultura y Turismo de Lanzarote (Carretera San Bartolomé nº 71 de Arrecife), en la fecha y hora que se determine se realizarán las entrevistas a las **15 personas** que, habiendo superado las dos fases de mérito y oposición, hayan obtenido la mayor puntuación conjunta.

Esta entrevista con el Tribunal servirá para establecer con mayor claridad las diferencias entre los/as candidatos/as, evaluando la mayor adecuación del candidato/a al puesto seleccionado al evaluarse en la entrevista:

Centros de Arte, Cultura y Turismo. Cabildo de Lanzarote

Ctra de San Bartolomé, nº 71, 35500 Arrecife de Lanzarote

Teléfono: 928 80 15 00

www.centrosturisticos.com | www.cactlanzarote.com





**Centros de Arte,
Cultura y Turismo
LANZAROTE**

Autonomía: es la capacidad para resolver incidencias sin necesidad de consultar a su responsable.

Orientación a objetivos: alcanzar los objetivos marcados por la Entidad.

Organización y Planificación: es la capacidad para organizar el trabajo que tiene bajo su responsabilidad, y prever determinadas situaciones con el fin de evitar problemas.

Las competencias anteriormente nombradas se evaluarán en base a los conocimientos y experiencia del aspirante sobre las responsabilidades y funciones específicas del día a día en el puesto de trabajo en función de su trayectoria profesional, aplicando una misma entrevista cerrada a todos ellos.

Una vez concluidas las entrevistas, el Tribunal procederá en ese mismo momento y delante de todos sus miembros, a consolidar la puntuación emitida por cada uno de sus miembros a cada aspirante entrevistado, siendo la puntuación final de la entrevista la resultante de la media de las puntuaciones de cada miembro.

(Puntuación ponderada: máximo 20 puntos sobre 100)

Los/as candidatos/as elegidos serán los que obtengan la puntuación más alta resultante de la suma de la puntuación con la que venía de las fases previas (méritos y oposición), más la puntuación emitida por el Tribunal de Selección en la entrevista.

9.- ORDEN DE ACTUACIÓN DE LOS ASPIRANTES PARA LA FASE DE ENTREVISTA PERSONAL.

Las actuaciones de los aspirantes, el día que sea establecido para ello, se iniciará por orden alfanumérico del DNI, de menor a mayor.

10- DECLARACIÓN DE CONVOCATORIA DESIERTA Y CANDIDATOS EXCLUIDOS.

El tribunal declarará **desierta la convocatoria** sí:





- En el plazo previsto para la presentación de candidaturas no se presentara ningún aspirante.
- Ningún aspirante reúne los requisitos exigidos en el apartado 3 de las presentes bases.
- Ningún aspirante supera la puntuación mínima de **40 sobre 80** de la suma de la puntuación de las fases de Concurso de Méritos y Oposición.
- Ningún aspirante supera la puntuación de **10 sobre 20** en la fase de Entrevista con el Tribunal de Selección.
- Ningún aspirante supera la puntuación de **50 sobre 100** en la puntuación final, tras las sumas de las puntuaciones de todas las fases.

Quedarán **excluidos los aspirantes**:

- Que no reúnan todas las condiciones exigidas en la convocatoria y no presenten la documentación requerida debidamente compulsada o cotejada, conforme se establece en la base tercera.
- Que **no queden entre los 20 primeros candidatos/as** que hayan obtenido la mayor puntuación consolidada en la fase de concurso de Méritos.
- Que **no queden entre los 15 primeros candidatos/as** que hayan obtenido la mayor puntuación consolidada en la fase de oposición.
- Que no superen la puntuación de **50 sobre 100** en la puntuación final, tras las sumas de las puntuaciones de todas las fases.

11.- DISPOSICIONES DE APLICACIÓN

Para lo no previsto en las presentes Bases, se estará a lo dispuesto en el Convenio colectivo en vigor y en su defecto a la legislación laboral vigente.

12.- VINCULACIÓN DE LAS RESOLUCIONES DEL TRIBUNAL

Las resoluciones del Tribunal vinculan a la EPEL CACT sin perjuicio de que ésta, en su caso, pueda proceder a su revisión en aquellos supuestos en que se pueda considerar





**Centros de Arte,
Cultura y Turismo
LANZAROTE**

que las pruebas o trámites previos están viciados de nulidad y anulabilidad.

En Arrecife, a fecha de la firma digital

**EL CONSEJERO DELEGADO DEL E.P.E.L. CENTROS DE ARTE, CULTURA Y TURISMO DE
LANZAROTE.**

Fdo. D. Ángel Vázquez Álvarez





Centros de Arte,
Cultura y Turismo
LANZAROTE

ANEXO I

SR. CONSEJERO DELEGADO DE LOS CENTROS DE ARTE, CULTURA Y TURISMO DE LANZAROTE.

INSTANCIA SOLICITUD

ASUNTO: CUBRIR SEIS (6) PLAZAS FIJAS DE
GUÍA POR TURNO DE ACCESO LIBRE POR CONCURSO DE MÉRITOS Y OPOSICIÓN

Don/Doña _____

Mayor de edad, nacido el ____/____/____ y natural de _____

Con domicilio en _____

Localidad _____ Provincia de _____

Teléfono _____ y con D.N.I. _____

Email _____

EXPONE:

Que:

Por todo ello,

SOLICITA:

Que teniendo por admitida la presente, de las órdenes oportunas encaminadas a que se me conceda lo solicitado siempre que lo estime procedente.

En Arrecife de Lanzarote, a _____ de _____ de 2.025.

.Fdo. _____





ANEXO II

DOCUMENTO DE BAREMACIÓN DE LA FASE CONCURSO DE MÉRITOS Y OPOSICIÓN POR TURNO DE ACCESO LIBRE PARA LA CATEGORÍA DE GUÍAS.

1. FORMACIÓN (20 puntos)

Por poseer Técnico Superior en información y comercialización turística Técnico Superior en Guía, información y asistencia turística	2 puntos
Por poseer diplomado o Grado en Turismo equivalente u homologado	4 puntos
Por poseer Técnico de Empresas o Actividades Turísticas (TEAT)	3 puntos
Por poseer carné de Guía de Turismo de Canarias.	2 puntos
Por poseer carnet de conducir clase B.	1 punto

1.1 PERFECCIONAMIENTO PROFESIONAL DE CARÁCTER ESPECÍFICO EN TURISMO, VULCANISMO.

Hasta un máximo de 11 puntos, por cursos, congresos, jornadas, seminarios, etc., expedidos por organismos públicos o centros autorizados:

Por cada actividad igual o superior a 150 e inferior a 500 horas	0.75 puntos
Por cada actividad igual o superior a 20 horas e inferior a 150 horas	0.25 puntos
Por cada actividad inferior a 20 horas, o donde no figure el número de horas	0.10 puntos

En aquellas actividades o lo proporcional a la fracción, que hayan sido organizados por los Centros de Arte, Cultura y Turismo del Cabildo de Lanzarote, la puntuación por actividad de acuerdo al baremo definido en el párrafo anterior se **multiplicará por 1,5**





1.2 PERFECCIONAMIENTO DE IDIOMAS (6 puntos)

TABLA DE EQUIVALENCIA DE TITULACIONES DE IDIOMAS

PUNTOS	NIVEL	INGLÉS	ALEMÁN	FRANCÉS	ITALIANO
0,25	A1	Trinity: Grade 2 EOI: 1er curso nivel básico	Start Deutsch 1	Diplome d'Etudes en Langue Française DELF A1 (CIEP)	Pre-CILS
0,5	A2	Key English Test (KET) IELTS: 3.0 Trinity: Grades 3 y 4 EOI: 2º curso nivel básico	Start Deutsch 2	Diplome d'Etudes en Langue Française DELF A2 (CIEP) Certificat D'Etudes de Français Pratique 1 (DEFP 1) (AF)	CILS 1 CELI 1
0,75	B1	Preliminary English Test (PET) TOEFL: 45-60 / 133-170 / 450-497 IELTS: 3.5 / 4.0 / 4.5 Trinity: Grades 5 y 6 EOI: 1er y 2º curso nivel intermedio	Zertifikat Deutsch (ZD)	Diplome d'Etudes en Langue Française DELF B1 (CIEP) Certificat D'Etudes de Français Pratique 2 (DEFP 2) (AF)	CILS 2 CELI 2
1	B2	First Certificate in English (FCE) TOEFL: 61-79 / 173-210 / 500-547 IELTS: 5.0 / 5.5 / 6.0 Trinity: Grades 7, 8 y 9 EOI: 1er y 2º curso nivel avanzado	Goethe – Zertifikat B2 TestDaf-Niv eaustufe 3 (TDN3) TestDaf-Niv eaustufe 4 (TDN4)	Diplome d'Etudes en Langue Française DELF B2 (CIEP) Diplome de Langue Française (DL) (AF)	CILS 3 CELI 3





PUNTOS	NIVEL	INGLÉS	ALEMÁN	FRANCÉS	ITALIANO
1,25	C1	Certificate in Advanced English (CAE) TOEFL: 80-120 / 213-247 / 550-597 IELTS: 6.5 / 7.0 Trinity: Grades 10 y 11	Goethe – Zertificat C1 Zentrale Mittlestufenprufung (ZMP) TestDaf-Niveaustufe 5 (TDN5)	Diplome d'Etudes en Langue Française DELF C1 (CIEP) Diplome Supérieur d'Etudes Françaises Modernes (DS) (AF)	CILS 4 CELI 4
1,5	C2	Certificate of Proficiency English (CPE) TOEFL: - / 250-300 / 600-677 IELTS: 7.5 + Trinity: Grade 12	Zentrale oberstufenprufung (ZOP) Kleines Desutsches Spachdiplom (KDS)	Diplome d'Etudes en Langue Française DELF C2 (CIEP) Diplome de Hautes Etudes Françaises (DHEF) (AF)	CILS 5 CELI 5

La puntuación se otorga para cada idioma que acredite, que no sea el castellano que se considera imprescindible. Si tiene varios niveles de un idioma superados en un mismo organismo sólo se otorgará la puntuación del mayor nivel superado. Asimismo, si tiene varios títulos de organismos distintos de un mismo idioma, se otorgará la puntuación correspondiente al mayor título obtenido.





**Centros de Arte,
Cultura y Turismo
LANZAROTE**

2) EXPERIENCIA. (20 puntos)

Por cada año, o la proporcional a la fracción, de servicios prestados en **Administraciones Públicas o dentro de los Centros de Arte, Cultura y Turismo desempeñando cualquier puesto de trabajo.**

1 punto hasta un máximo de 7 puntos.

Por cada año, o la proporcional a la fracción, de servicios prestados en Administraciones Públicas o **dentro de los Centros de Arte, Cultura y Turismo, como guía turístico.**

3 puntos hasta un máximo de 16 puntos.

Por cada año o la proporcional a la fracción, de servicios prestados en el **sector privado, como guía turístico.**

1,5 puntos hasta un máximo de 10 puntos.

Para acreditar la experiencia, los/as candidatos/as tendrán que presentar la vida laboral actualizada emitida por la Seguridad Social con el fin de acreditar el alta y los periodos trabajados, en dicho documento no viene reflejado el nombre del puesto por lo que es necesario, para complementar a la vida laboral, presentar el contrato de trabajo.

Así mismo, se podrá admitir certificado de empresa donde se acredite las funciones que se detallan en el apartado 2 de las características de la plaza y el tiempo trabajado siempre acompañado de la vida laboral, solamente en la experiencia en Administraciones Públicas o en los Centros de Arte, Cultura y Turismo de Lanzarote.





**Centros de Arte,
Cultura y Turismo
LANZAROTE**

ANEXO III

SR. CONSEJERO DELEGADO DE LOS CENTROS DE ARTE, CULTURA Y TURISMO DE LANZAROTE

ASUNTO: DECLARACIÓN JURADA DISPONIBILIDAD

Don/Doña: _____

Mayor de edad, nacido el ____/____/____ y natural de

con domicilio en _____

Localidad _____ Provincia _____
con D.N.I: _____ Teléfono _____

Email _____

EXPONE:

Que cuento con disponibilidad y posibilidad de traslado entre Centros por
necesidades de servicios, de acuerdo con el Convenio Colectivo.

En Arrecife de Lanzarote, a _____ de _____ de 2.025.

Fdo. _____





**Centros de Arte,
Cultura y Turismo
LANZAROTE**

ANEXO IV

Don/Doña _____

Mayor de edad, nacido/a el ____/____/____ y natural de _____
con domicilio en _____

Localidad _____ Provincia de _____

Teléfono _____ y con D.N.I. _____

Email _____

DECLARO BAJO MI RESPONSABILIDAD

No haber sido separado/a, mediante expediente disciplinario, del ejercicio de la Administración del Estado, Institucional, Local o Autonómica, ni hallarme incurso en causa de inhabilitación alguna para el ejercicio de las funciones públicas.

Que a los efectos previstos en el artículo diez de la Ley 53/1984 de 26 de Diciembre (B.O.E. del 4 de Enero 1985), sobre incompatibilidades del personal al servicio de las Administraciones Públicas, y del art. 13,1 del R.D. 598/1985, de 30 de Abril (B.O.E. del 4 de Mayo de 1985), y disposiciones concordantes, no vengo desempeñando ningún puesto o actividad en el Sector Público, ni realizó actividades privadas incompatibles o que requieran reconocimiento de compatibilidad.

Tampoco percibo pensión de jubilación, retiro u orfandad por derechos pasivos o por cualquier régimen de la Seguridad Social pública obligatoria.

En Arrecife de Lanzarote, a _____ de _____ de 2.025

Fdo. _____

D.N.I. _____





**Centros de Arte,
Cultura y Turismo
LANZAROTE**

ANEXO V PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

D./Dña. _____, mayor de edad,
natural de _____, con número de DNI
_____, (en lo sucesivo 'el/la interesado/a'), actuando en
nombre y representación propia,

DECLARA

PRIMERO.- Autorizar a que se puedan registrar mediante grabación de audio o video las pruebas y entrevistas que realice en el proceso de selección en que participe para la empresa CACT.

Consiento / No consiento

SEGUNDO.- Autorizar a que en caso de no resultar seleccionado/a para el puesto objeto del presente procedimiento, sus datos personales así como el resultado de su evaluación como candidato/a, puedan ser cedidos a las Entidades Públicas de Lanzarote, para sus propios procesos de selección de candidatos.

-Al Cabildo de Lanzarote: Consiento / No consiento

-A cualquier Ayuntamiento de la isla: Consiento / No consiento

-Al Consorcio del Agua de Lanzarote: Consiento / No consiento

-Al Consorcio de Emergencia y Seguridad de Lanzarote: Consiento / No consiento

TERCERO.- Consentir que CACT pueda contactar con las empresas que el/la candidato/a ha referenciado en su Curriculum Vitae a los efectos de solicitar referencias con los/as responsables de dichas empresas.

☐ Autorizo a CACT a contactar con cualquiera de las empresas referenciadas en mi CV.

☐ Autorizo a CACT a contactar con las siguientes empresas referenciadas en mi CV:

Empresa..... / Persona de contacto.....

Empresa..... / Persona de contacto.....

Empresa..... / Persona de contacto.....

☐ No Autorizo a que CACT contacte con las empresas relacionadas en mi CV

Y para que conste, firmo el presente documento de otorgamiento de consentimiento para el tratamiento de mis datos personales

En _____, a _____ de _____ de 2.025

Firma,

Los datos personales que nos facilite en relación con su participación en el proceso de selección de la EPEL, Centros de Arte, Cultura y Turismo de Lanzarote, (en lo sucesivo CACT) serán tratados bajo la Responsabilidad de los CACT con las finalidades de (I) desarrollo de proceso de selección de candidatos y (II) generación de lista de sustitución, siendo las bases legitimadoras (I) precontrato de ámbito laboral, (II) Interés legítimo. Los datos y soportes relacionados con dicho proceso de selección serán conservados a los efectos anteriores durante el plazo de un año o hasta que se convoque un nuevo proceso selectivo, no cediéndose datos a terceros salvo consentimiento del interesado u obligación legal. **Se le recuerda sus derechos de acceso, rectificación, supresión, limitación u oposición al tratamiento, así como a presentar reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos.**

Centros de Arte, Cultura y Turismo. Cabildo de Lanzarote

Ctra de San Bartolomé, nº 71, 35500 Arrecife de Lanzarote

Teléfono: 928 80 15 00

www.centrosturisticos.com | www.cactlanzarote.com



Cód. Validación: A24Z36XHPA3JX6GNYCMEKX0Z
Verificación: <https://cactlanzarote.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 21 de 36



**Centros de Arte,
Cultura y Turismo
LANZAROTE**

PROTECCIÓN DE DATOS

EPEL-CENTROS DE ARTE, CULTURA Y TURISMO DEL CABILDO DE LANZAROTE, en lo sucesivo 'la Entidad' autoriza expresamente al Adjudicatario a acceder a la información de carácter personal del mismo con la finalidad y alcance limitado a lo necesario para llevar a cabo el suministro recogido en este contrato. Debiendo devolver o suprimir los datos personales que haya recopilado en el marco de la relación con la Entidad a la finalización del contrato, según le indique ésta.

El Adjudicatario mediante la firma del presente contrato, declara expresamente que conoce, cumple respecto a los datos personales de su responsabilidad y aplicará a la ejecución del presente contrato, cuantas obligaciones formales y de seguridad impone el Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo de 27 de abril de 2016 relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos y por el que se deroga la Directiva 95/46/CE (RGPD), así como la normativa vigente de aplicación que desarrolle, complemente o sea concordante con la anterior, y para acreditarlo pone a disposición de la Entidad cuanta documentación pueda solicitarle a efectos de acreditar dicho cumplimiento.

Con el objeto de garantizar la confidencialidad en el tratamiento de sus datos personales, ponemos en su conocimiento que en virtud de lo establecido en el RGPD, así como la normativa vigente de aplicación que desarrolle, complemente o sea concordante con la anterior, los datos que nos facilite serán tratados por **EPEL-CENTROS DE ARTE, CULTURA Y TURISMO DEL CABILDO DE LANZAROTE**, con la finalidad de gestión administrativa, contable y fiscal de la entidad pública empresarial, y serán conservados mientras perduren las obligaciones legales y posibles responsabilidades derivadas de la prestación del servicio o ejecución del contrato.

Respecto a tales datos podrá ejercitar, si lo desea, su derecho de acceso, rectificación, supresión, oposición y en determinados supuestos limitación al tratamiento, enviando una solicitud por escrito a Carretera San Bartolomé, 71, 35500, Arrecife (LAS PALMAS) o al email: lopd@centrosturisticos.com, indicando en todo caso la Referencia: "Protección de Datos" y acompañando algún documento que acredite su identidad, como copia del DNI, asimismo tiene derecho presentar reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos.

Queda terminantemente prohibida la aplicación o utilización de la información con un fin distinto al previsto en el presente documento, así como su cesión a terceras personas o entidades, ni siquiera para su conservación o en calidad de subcontratista, sin la autorización por escrito de la Entidad.

En el caso de que el Contratista destine los datos a finalidades distintas a las aquí señaladas, los comunique o utilice incumpliendo las estipulaciones del presente contrato, será considerado, a todos los efectos, responsable del tratamiento, respondiendo de las infracciones en que hubieran incurrido y especialmente de las derivadas del incumplimiento de lo dispuesto en el (RGPD), así como la normativa vigente de aplicación que desarrolle, complemente o sea concordante con la anterior.





Centros de Arte,
Cultura y Turismo
LANZAROTE

ANEXO VI

CONTRATO DE CESIÓN DE DERECHOS

D./Dña. _____ mayor de edad, natural de _____, con número de DNI _____, en nombre y representación propios.

Y de otra, el Consejero Delegado de los Centros de Arte, Cultura y Turismo Lanzarote. Se reconocen las partes intervinientes con capacidad legal suficiente y poder bastante para este acto y

ACUERDAN

PRIMERO. -D./Dña. _____ autoriza a la empresa EPEL CACT. a que pueda utilizar, de forma gratuita, aquellas grabaciones que se realicen durante el proceso de selección en las que intervenga.

SEGUNDO.- Esta autorización no tiene ámbito geográfico determinado por lo que _____ (Si/No) podrá utilizar esas grabaciones, sin limitación geográfica de ninguna clase.

TERCERO.- La autorización se refiere a la totalidad de usos que puedan tener las grabaciones, o partes de las mismas, en las que aparece D./Dña. _____, utilizando los medios técnicos conocidos en la actualidad y los que pudieran desarrollarse en el futuro, y para cualquier aplicación. Todo ello con la única salvedad y limitación de aquellas utilizaciones o aplicaciones que pudieran atentar al derecho al honor en los términos previstos en la Ley Orgánica 1/85, de 5 de Mayo, de Protección Civil al Derecho al Honor, la Intimidad Personal y familiar y a la Propia Imagen.

CUARTO.- La autorización tiene un límite temporal para su concesión y explotación de las grabaciones, o parte de las mismas, en las que aparece D./Dña. _____, por lo que la autorización se considera concedida por el plazo de un año. Y para que conste, los arriba indicados firman el presente contrato de cesión de derechos de imagen, como es la voz.

En _____, a _____ de _____ de 2.025

Firma,



ANEXO VII

INSTRUCTIVO VISITA DE LA CUEVA

Presentación Ubicación

Especificación: Para hacer la presentación es recomendable subir a una de las dos zonas habilitadas para ello. Nunca se hará la presentación al inicio de las escaleras quedando a un nivel inferior al del resto del grupo.

Nombre de pila

Especificación: Es imprescindible, en esta primera fase de la visita, presentarnos con nuestro nombre, del modo "Buenos días, soy XXXX, y seré su guía hoy, en Cueva de los Verdes"

Pautas de visita

Especificación: Se aprovechará este punto para dar las instrucciones de visita.

Idiomas

Especificación: "Además, durante la visita iré aportándoles distinta información tanto en español como en inglés, por lo que aprovecho para pedirles por favor silencio para que todos puedan escuchar"

Temperatura

Especificación: "La temperatura dentro de la cueva es agradable y estable durante todo el año, rondando los 18-20°C"





**Centros de Arte,
Cultura y Turismo
LANZAROTE**

Características del recorrido (distancia y duración)

Especificación: "La cueva que vamos a visitar forma parte de un tubo volcánico de 8 km de longitud, formado durante la erupción del volcán de la Corona hace unos 23.000 años, pero nosotros solo recorreremos una distancia de 1 km, eso sí, en 45 minutos, por lo que el ritmo va a ser algo rápido".

"Además he de indicarles que el recorrido puede resultar algo angosto en algunas ocasiones, alcanzando desniveles de hasta 40 metros y habiendo de salvar un total de 154 escalones"

Volver atrás

Especificación: "por lo que si alguno de ustedes decide reconsiderarlo, este es el mejor momento para volverse y en taquilla le devuelvan el dinero de la entrada"

Unión

Especificación: Para fomentar que el grupo se mantenga unido se deberá decir "procuremos mantenernos unidos para no confundirnos con otros grupos".

Niños

Especificación: "Por favor, por seguridad, los niños menores de 3 años deben ser llevados en brazos".

Seguridad y conservación

Especificación: No salir del camino por seguridad y para evitar el deterioro de este bien de interés cultural.

Comer y fumar

Especificación: "Está totalmente prohibido comer y fumar en el interior de la cueva".





**Centros de Arte,
Cultura y Turismo
LANZAROTE**

Fotografías y vídeo

Especificación: "Sí está permitido realizar fotografías y vídeo durante el recorrido, excepto en las ocasiones en que yo mismo lo indique"

Entrada

Especificación: "Ahora sí, vamos a comenzar a entrar en la cueva. Recuerden, por favor, extremar la precaución. Se trata de una primera bajada de 74 escalones durante la que está prohibido realizar fotografías y vídeos. Hay zonas bajas, así que tengan cuidado con sus cabezas. ¿Están listos?"

Sala de minerales

Bajada

Especificación: El guía baja el primero y espera a que llegue todo el grupo posicionado donde comienza la vereda.

Espera

Especificación: Mientras espera a que baje todo el grupo puede ir avisando que se tenga cuidado al final de la escalera, "por favor, cuidado con las cabezas al final de la escalera que hay una zona baja".

Fotos y vídeos

Especificación: Si se observa que alguien se para a mitad de la escalera para hacer fotos o vídeos se dice amablemente "por favor, no hacemos fotos ni vídeo en la escalera, continuemos hacia abajo".

Grupo rápido

Especificación: Si el grupo es fluido, se espera a que la última persona haya llegado a la sala antes de comenzar a hablar.





**Centros de Arte,
Cultura y Turismo
LANZAROTE**

Grupo lento

Especificación: Si el grupo es más lento, se puede comenzar la primera explicación cuando la última persona haya alcanzado la mitad de la escalera, eso sí, comenzando con: "Bueno, como ya veo que los últimos me pueden escuchar, comienzo a hablar".

Presentación

Especificación: "Nos encontramos en la sala de los minerales. En ella podemos encontrar 4 colores"

Cada vez que se hable de un color se señalará con la linterna una zona donde aparezca el mismo.

"El color amarillo que podemos ver en esta zona es debido a los fosfatos"

"Estas marcas de color blanco que vemos por aquí son carbonato cálcico"

"Esta mancha roja de aquí arriba es óxido de hierro"

"Y, por último, el color predominante en todo el recorrido, el negro, que es el color del basalto, de la roca volcánica"

"Pero estamos en La Cueva de Los Verdes...y no vemos verde. Bien, el nombre de esta cueva viene de la familia de pastores de la zona que la utilizaban para resguardar al ganado. Esta familia se conocía como Los Verdes, y de ahí el nombre de la cueva"

Habilitación

"La adecuación de esta cueva fue obra de Jesús Soto, que fue colaborador de César Manrique, que abrió por primera vez para el público en 1964".

"En ella los únicos elementos sobre los que actuó fueron el suelo, la música y la luz, el resto es natural"





**Centros de Arte,
Cultura y Turismo
LANZAROTE**

Geoparque

"Además, gracias a lugares como esta propia cueva, en la que se evidencia el excepcional patrimonio geológico protagonista, Lanzarote ha sido declarada como Geoparque Mundial por la UNESCO."

Continuación

"Ahora vamos a continuar la ruta. Por favor, no se salgan del camino ni abandonen el grupo, intentando mantenernos unidos."

Río de lava

Llegada

Cuando el guía llega al Pie del Guanche con la cabeza del grupo les enseña la galería superior y les indica que continúen hasta la luz de suelo a que llegue el resto del grupo. Mientras tanto el guía continúa en el Pie mostrando la galería superior.

Explicación Posición

Para asegurarse de que todo el grupo pueda escuchar, el guía se coloca a unos 10 pasos de la luz del suelo.

Río de lava

"Aquí podemos ver el último río de lava procedente del volcán"

Estafilitos

"Y estas formaciones que vemos aquí son estafilitos, que es como se llama a las estalactitas de las cuevas volcánicas. Son grandes gotas de lava que al enfriarse y solidificarse quedan de esta forma".





**Centros de Arte,
Cultura y Turismo
LANZAROTE**

Continuación Precaución cabezas

"Vamos a continuar la ruta hacia el Auditorio, pero aquí es necesario que extremen la precaución porque hay tramos muy bajos en los que habrá que caminar agachados. Por favor, estén atentos y no se confíen que cuando parece que ha acabado hay que volver a agacharse".

Vuelta al principio

"Esperen por favor que me pongo en cabeza" y se dirige de nuevo al inicio del grupo que está a la altura de la luz del suelo.

Galería Jesús Soto Reagrupamiento

Se realiza un reagrupamiento en la galería Soto, antes de empezar a subir las escaleras, sin hacer a la gente esperar agachado.

Piedra puente WOW

Siempre se recibirá al grupo que llega de la Galería Soto en la escalera de subida a la segunda galería para asegurarse de que nadie se ha herido u ofrecerle material del botiquín en caso de haberse accidentado.

Reagrupamiento Auditorio ocupado

Si el Auditorio está ocupado por un grupo, el guía se adelanta hasta la piedra puente e indica a los primeros del grupo que le esperen allí mientras vuelve al final de las escaleras para esperar al resto.

Auditorio libre

Si el Auditorio está vacío, el guía indica a la cabeza del grupo que continúe hasta él y esperen allí descansando o haciendo fotos. A continuación el guía vuelve al final de la escalera para recibir al resto del grupo.





**Centros de Arte,
Cultura y Turismo
LANZAROTE**

Cruce con otro grupo

Si en el camino al Auditorio hay otro grupo abandonándolo, siempre se irá por el lado izquierdo para facilitar el paso y evitar que se mezclen.

Auditorio

Tomar asiento

"Por favor, vayan sentándose donde deseen".

Presentación

"Señoras y señores, estamos en el Auditorio de La Cueva de Los Verdes. Un auditorio totalmente natural formado en la erupción del volcán de la Corona. Debido a la porosidad de la piedra volcánica la acústica en él es excepcional como se demuestra en los diferentes conciertos, generalmente de música clásica, que tienen lugar aquí a lo largo del año."

Formación Profundidad

"Ahora mismo nos encontramos a 40 metros de profundidad y 20 metros del nivel del mar."

Sentido volcán-mar

"Hacia mi derecha se encuentra el volcán de La Corona y hacia mi izquierda el mar"

"La formación de las cuevas volcánicas es totalmente diferente a la de las cuevas calcáreas. En este caso, cuando el volcán erupciona y derrama la lava, ésta fluye hacia el mar inundando el valle. La capa más superficial, la que está en contacto con el aire, se enfría primero, quedando en su interior un caudal de lava a 1200°C que sigue fluyendo, y va disminuyendo hasta quedar el tubo vacío"



"Las diferentes galerías se forman del mismo modo, pero en diferentes coladas de lava"

"En este mismo tubo volcánico, en sentido hacia el mar, se encuentran los Jameos del Agua. Jameo es el hueco que se forma cuando una parte del techo del tubo volcánico se derrumba. La entrada a esta cueva la hemos realizado por un jameo."

Historia

"Esta cueva fue utilizada por los habitantes de la isla como refugio de las invasiones piráticas. En el siglo ??, Lanzarote sufrió multitud de invasiones por parte de los piratas, que venían en busca de las personas para venderlas como esclavos."

Laboratorio

"Actualmente, detrás de esa piedra que ven ahí, se encuentra la estación geodinámica para el estudio de los movimientos tectónicos?"

Siguiente galería

"A continuación vamos a subir a la siguiente galería en la que haremos una prueba de sonido."

Continuación

"Ahora, por favor, volvemos por donde hemos venido manteniéndonos a la izquierda para facilitar el paso en caso de cruzarnos con otro grupo."

Tarima de madera auditorio

La tarima debe presentar el aspecto natural de la madera y estar libre de imperfecciones.

Su superficie debe estar totalmente libre de huellas, manchas o gruesos.



Mobiliario

Los elementos de madera deben estar exentos de imperfecciones y roturas, presentando una capa de tratamiento uniforme.

Los elementos de madera deben estar exentos de imperfecciones y roturas, presentando una capa de tratamiento uniforme.

Deben estar totalmente libres de polvo en su superficie.

Los elementos de madera deben estar exentos de imperfecciones y roturas, presentando una capa de tratamiento uniforme. Los reposabrazos deben estar fijos y no bailar significando que hay algún tornillo suelto.

Deben estar exentos de manchas, desgarrones, hilos sueltos o pérdida de algún lazo para atarlo a la silla.

Escalera de subida Vuelta

El guía se pone en cabeza y espera al principio de la escalera para avisar al mayor número posible que tengan cuidado con la cabeza a la subida."

Chequeo previo

En caso de dudar si el grupo que le precede ha conocido ya el secreto, se pide al grupo que aguarde al principio de la escalera mientras el guía sube para comprobar.

Parada en rellano intermedio

Se sube el primer tramo de la escalera y se va indicando al grupo que se vaya colocando formando un semicírculo mientras se consigue tiempo para que el grupo anterior abandone la zona.

Con esta parada intermedia, la espera en la columna de cemento previa al secreto se va a ver reducida.





**Centros de Arte,
Cultura y Turismo
LANZAROTE**

Secreto Llegada

Si cuando el guía llega al secreto aún hay personas del grupo anterior realizando fotos o vídeos, pedirá a su grupo que pare al final de la escalera y se acercará al precipicio para pedir amablemente que continúen la ruta con su propio grupo: "por favor, si son tan amables continúen con su grupo, por seguridad no debemos quedarnos atrás".

Si aún así las personas no se marchan, se volverá a repetir esta petición con el mismo tono amable, sin alzar la voz ni mostrar enfado, tantas veces como sea necesario.

El guía invita al grupo a continuar caminando hasta la zona marcada por él mismo (la columna de cemento), pidiéndole que no pase de este punto.

Les va guiando para que se vayan ordenando de forma que pueda caber todo el grupo en la parada previa al secreto. "Por favor, esperamos aquí a que se incorpore todo el grupo. Vayan colocándose en dos filas para que podamos caber todos"

No se permitirá que nadie sobrepase la columna de cemento en la parada previa al secreto.

Cuando casi se ha completado el primer acceso, se pide a los primeros que permanezcan ahí sin continuar mientras se va al otro camino para indicar que suban hasta donde él se encuentra.

Una vez todo el grupo está reunido en la parada previa al secreto, el guía comienza a hablar: "A continuación vamos a hacer una prueba acústica. A partir de este momento, por seguridad, no se podrán hacer fotos ni vídeos, por favor. Vamos a acercarnos a un precipicio y las luces pueden deslumbrarnos. Para evitar accidentes, repito, por favor, no hacer fotos ni vídeos. Gracias."





**Centros de Arte,
Cultura y Turismo
LANZAROTE**

"A continuación nos vamos a asomar a un precipicio de 20 metros de profundidad al que lanzaremos una piedra para apreciar el sonido. Este precipicio no está protegido, así que, por favor, tengo que pedir extrema precaución. Que los niños se pongan delante para que puedan verlo, pero manténgalos agarrados."

Antes de lanzar la piedra no se debe dejar que el grupo se acerque demasiado al borde porque se descubre el efecto.

Antes de tirar la piedra, el guía dirá "por favor, los que puedan que se agachen" ya que no todo el mundo es capaz de hacerlo.

El guía coloca a todo el grupo delante del lago y tras comentar que va a hacer la prueba de acústica tira la piedra.

El guía va indicando que se vayan acercando para escuchar mejor y mientras la gente está haciéndolo tira la piedra, pillándoles desprevenidos.

El guía pide la colaboración de una persona para que le ayude a realizar la prueba. Puede actuar ayudándole a acercarse al precipicio y a continuación le pide que tire la piedra.

Explicación

El guía procede a realizar una serie de explicaciones sobre el secreto, demostrando con su linterna por qué estaba prohibido hacer fotos y vídeos y lo que se puede y no hacer.

"Tres son los elementos necesarios para esta experiencia:" "El fondo negro formado por una capa de picón"

"El agua, no más de 20 cm de profundidad"

"Y la luz. Recuerden que ya les dije anteriormente que Soto realizó un gran trabajo con la iluminación en la cueva."





**Centros de Arte,
Cultura y Turismo
LANZAROTE**

"Este es el famoso/conocido Secreto de La Cueva y por tanto, les tengo que pedir, por favor, que nos ayuden en que siga siéndolo."

"El agua vuelve a quedarse quieta en un par de minutos. En unos segundos podrán ver de nuevo el efecto y podrán realizar fotos y vídeos, pero les pido que no la toquen ni lancen nada para no estropear el secreto al grupo que viene detrás."

"Ahora les dejo un par de minutos para realizar fotos y vídeos y continuamos con la visita."

Advertencia

"Vamos a continuar con la visita por favor, pero he de advertirles que tengan cuidado y agarren a los niños porque el resto de precipicios sí son reales."

Efecto optico

El fondo debe ser uniformemente negro y el agua no debe pasar un nivel máximo para no estropear el efecto.

Debe ser uniformemente negro.

Debe estar limpia, totalmente libre de elementos en suspensión

Reagrupamiento

El guía comienza a caminar y hace una parada de reagrupamiento en curva previa a la trinchera.

Cara del monstruo

El guía se para a unos metros de la cara del Monstruo, en un lugar que permita a la mayoría del grupo verla, aprovechando para hacer otro reagrupamiento. Señalando con la linterna, presenta para los niños la cara del monstruo (o del pirata).





**Centros de Arte,
Cultura y Turismo
LANZAROTE**

Fin de visita

El guía se para en el lago chico y se despide: "Señores y señoras, estamos ya llegando a la salida. Muchas gracias por su visita y espero que les haya gustado. Este último tramo es una subida hasta el jameo de entrada y debemos tener cuidado porque la luz del sol puede resultar cegadora. Por favor, vayan mirando hacia el suelo y prestando atención a las paredes que hay salientes bajos donde podemos darnos. Gracias."

¿Si alguien tiene alguna pregunta me la podrá hacer a la salida...?

"A la salida tienen disponible una tablet con una encuesta donde pueden valorar la visita que acabamos de realizar. Para nosotros es muy importante conocer la opinión de los visitantes, por lo que si disponen de un minuto y quieren dejar su valoración lo agradeceremos enormemente."

